

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA CD-20-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO	No 562	DE	18/07/2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CUBRIENDO LAS RUTAS DE LA ZONA RURAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULAOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL Y CORRIGIMIENTO DE CHICORAL DURANTE LA VIGENCIA 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOSM/CTE (\$773.466.540,00) MCTE		
VALOR ADICIÓN	NO APLICA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOSM/CTE (\$773.466.540,00) MCTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE NOVENTA Y DOS (92) DIAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NOVENTA Y DOS (92) DIAS		
CONTRATISTA	PINTO PAEZ Y CIA S EN C "PAEZ TOURS" con NIT. 809.009.384-9, Representada Legalmente por JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES con cédula de ciudadanía No. 93.359.730 DE IBAGUE.		
SUPERVISORES	MARTHA ELISA RODRIGUEZ PRADA Directora Administrativa de Educación		
ACTA DE INICIO	28/07/2025		
ACTA MODIFICATORIA	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACION	05/12/2025		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 2

FECHA DE LA
PRESENTE ACTA 22/12/2025

En El Municipio de El Espinal, a los veintidós días (22) del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **JUAN FELIPE LOZANO BARON**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué – Tolima, en su condición de Secretario de Despacho código 020, grado 02, adscrito a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL DECRETO 060 DEL 10 DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARIO(A) DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 02 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA.", SE LE ASIGNA DICHA COMPETENCIA AL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020, GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SE LE OTORGA LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte **MARTHA ELISA RODRIGUEZ PRADA**, Directora Administrativa de Educación, Dirección adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y PINTO PAEZ Y CIA S EN C "PAEZ TOURS" con NIT. 809.009.384-9, Representada Legalmente por JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES con cédula de ciudadanía No. 93.359.730 DE IBAGUE., en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato en mención.

1. Que, el día 18 de julio de 2025, entre las partes se suscribió el contrato No.562 de 2025.
2. Que, el acta de inicio del presente contrato fue expedida el día 28 de Julio de 2025.
3. Que, mediante informe del supervisor del contrato No. 562 de fecha 18/07/2025, el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
4. Que, mediante informe presentado por PINTO PAEZ Y CIA S EN C "PAEZ TOURS" con NIT. 809.009.384-9, Representada Legalmente por JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES con cédula de ciudadanía No. 93.359.730 DE IBAGUE., describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
5. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CUBRIENDO LAS RUTAS DE LA ZONA RURAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULAOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL Y CORRIGIMIENTO DE CHICORAL DURANTE LA VIGENCIA 2025", se ejecutó en su totalidad.

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Linea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 3

6. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. El contrato se encuentra amparado bajo las pólizas de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, cumpliendo con las obligaciones SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, con las siguientes discriminaciones.

NO.DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
25-44-101204274	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	21/07/2025	04/12/2028	\$193.366.635,00

8. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Valor Inicial del contrato	\$ 773.466.540
Valor Adición	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 773.466.540
Valor ejecutado y recibido por el Contratista.	\$ 571.539.801
Valor pagado al contratista	\$ 571.539.801
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por reintegro	\$ 201.926.739,00

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No. 562 del 18 de julio de 2025 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

SEGUNDO: Declarar por cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato No. 562 del 18 de julio de 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN EL ESPINAL – TOLIMA NIT. 890.702.027-0			 ALCALDÍA DE EL ESPINAL	 El Espinal CRECE
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 4		

TERCERO: El pago correspondiente a esta acta equivale a QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIETOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$571.539.801,00) MCTE, con IVA incluido, valor pagado por la ejecución del contrato. Quedando un saldo a favor del Municipio por valor de DOSCIENTOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 201.926.739,00)

CUARTO: El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No. 562 del 18 de julio de 2025.

SEXTO: El contratista manifiesta que la entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO: Suscribir y aceptar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 562 del 18 de julio de 2025.

OCTAVO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

NOVENO: El Supervisor del presente contrato, es quien puede dar veracidad de la ejecución del contrato No. 954 del 02 de diciembre de 2025; la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico lo realizó el supervisor mediante los informes de actividades del contratista y los informes de supervisión.

DECIMO: El Supervisor del contrato, es el responsable de la ejecución del mismo y es quien ha realizado el balance financiero final correspondiente al presente contrato, y declara que dicho balance refleja la totalidad de pagos realizados y/o los valores adeudados y/o las adiciones y/o las deducciones y/o los saldos no ejecutados y demás aspectos presupuestales aplicables.

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



@alcaldiaespinal

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 5

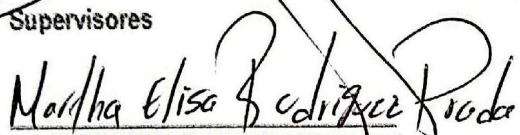
En constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 562 DEL 18 DE JULIO DE 2025, por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de El Espinal – Tolima a los veintidós días (22) del mes de diciembre de 2025.

La entidad contratante


JUAN FELIPE LOZANO BARON

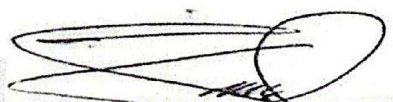
Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.
Delegado para la contratación

Supervisores


MARTHA ELISA RODRIGUEZ PRADA

Directora Administrativa de Educación
SUPERVISOR

El contratista



PINTO PAEZ Y CIA S EN C "PAEZ TOURS"

NIT. 809.009.384-9

Representada Legalmente por JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES
C.C No. 93.359.730 DE IBAGUE.

Proyectó: Martha Elisa Rodríguez Prada - Directora Administrativa de Educación
Revisó: Juan Manuel Rojas Lamprea Abogado Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Emely Katherine Gutiérrez Ortiz - Directora Administrativa de Contratación
Revisó y Aprobó: Martha Elisa Rodríguez Prada - Directora Administrativa de Educación

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co